

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2016	PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE AGUASCALIENTES	06/septiembre/2019 Visto el voto concurrente, notifíquese por oficio a las partes.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2019	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	05/septiembre/2019 Visto el estado procesal del expediente, toda vez que del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2019, la Ministra instructora en el presente asunto, gozará de su periodo vacacional, envíese este expediente al Ministro que corresponde, atento al registro de turno de suplencias de ministros instructores que se lleva en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto la Ministra Instructora se reincorpore a sus actividades.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 66/2019	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	05/septiembre/2019 Visto el estado procesal del expediente, toda vez que del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2019, la Ministra instructora en el presente asunto, gozará de su periodo vacacional, envíese este expediente al Ministro que corresponde, atento al registro de turno de suplencias de ministros instructores que se lleva en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto la Ministra Instructora se reincorpore a sus actividades.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 253/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 100/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA EXTRAORDINARIA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 149/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 171/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 172/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 204/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 205/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 277/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 59/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
15	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 66/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC, OAXACA	05/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen del Ministro instructor en el presente asunto, mediante el cual solicita se envíe el asunto a la Sala de su adscripción, para que se avoque a su resolución. Envíese este expediente a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor, para que ésta se avoque a su resolución.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	06/septiembre/2019 Se archiva este expediente como asunto concluido.
17	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	03/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexo del Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la Consejería Jurídica de Morelos, a quien se tiene desahogando el requerimiento formulado al Secretario de Gobierno de la entidad, en proveído de 20 de agosto del año en curso, al señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en autos; por otra parte, se le tiene designando nuevos delegados y revocando a los nombrados con anterioridad.
18	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 202/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC, OAXACA	05/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen del Ministro instructor en el presente asunto, mediante el cual solicita se envíe el asunto a la Sala de su adscripción, para que se avoque a su resolución. Envíese este expediente a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor, para que ésta se avoque a su resolución.
19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 227/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ	05/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen del Ministro instructor en el presente asunto, mediante el cual solicita se envíe el asunto a la Sala de su adscripción, para que se avoque a su resolución. Envíese este expediente a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor, para que ésta se avoque a su resolución.
20	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 298/2019	ACTOR: PODER EJECUTIVO DE COLIMA	05/septiembre/2019 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que hace valer quien se ostenta como Gobernador Constitucional del

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			Estado de Colima. Túrnese este expediente a la Ministra que corresponde, para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
21	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 1/2019, POR APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 126/2016	PROMOVENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	03/septiembre/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los escritos y anexos del Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la Consejería Jurídica, en representación del Secretario de Gobierno del Estado de Morelos; y del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo de Morelos, mediante los cuales desahogan el requerimiento formulado mediante proveído de 23 de agosto del año en curso, al señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, ambas autoridades se les tiene designando nuevos delegados y revocando a los nombrados con anterioridad.
22	RECURSO DE RECLAMACIÓN 148/2019-CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 89/2019	RECURRENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	05/septiembre/2019 Se desecha de plano el recurso de reclamación presentado por el Partido Acción Nacional. Una vez que cause estado este proveído, archívese el expediente como asunto concluido.
23	RECURSO DE RECLAMACIÓN 80/2019-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA	05/septiembre/2019 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en la que se determinó declarar infundado el presente recurso de reclamación y confirmar el auto recurrido, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada al cuaderno incidental de la controversia constitucional 72/2019 para los efectos a que haya lugar.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA